



## **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS**

# **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA AEMPS Y EL MINISTERIO DE SALUD DE ANDORRA SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS**

Fecha de publicación: 6 de abril de 2017

Categoría: La AEMPS  
Referencia: AEMPS, 2/2017

***La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y el Ministerio de Salud de Andorra firman un Memorando de Entendimiento sobre la cooperación en materia de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos.***

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga y el Secretario de Estado de Salud del Principado de Andorra, Joan León Peso, firman un Memorando de Entendimiento sobre la cooperación en materia de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos.

### **Objetivos**

Los objetivos de este Memorando de Entendimiento son los siguientes:

1. Facilitar los intercambios comerciales de medicamentos, productos sanitarios y productos cosméticos.
2. Cooperar en las normas de correcta fabricación de medicamentos y cosméticos.
3. Promover el desarrollo de actividades de colaboración y asesoramiento de expertos de la AEMPS para el desarrollo normativo y la evaluación de medicamentos de terapia avanzada y cosméticos en Andorra.

Este Memorando de Entendimiento recoge en particular el compromiso que representa el acuerdo alcanzado por los firmantes, en particular sobre:

1. Establecer procedimientos para dar respuesta más ágil en aduana para devoluciones de productos sanitarios y cosméticos que las empresas andorranas retornan a sus proveedores en España.

2. Establecer mecanismos específicos en el caso particular de reimportaciones en los supuestos de exportaciones a España de productos sanitarios importados temporalmente de España por parte de un distribuidor andorrano para su uso en el hospital de Andorra y que debido a su elevado coste y especificidades quedan en depósito en el hospital.
3. Se agilizarán procedimientos en lo relativo a las exportaciones desde el Principado de Andorra a España de productos sanitarios y productos cosméticos de origen comunitario o fabricados en Andorra que cumplan la legislación de la Unión Europea.

Bajo este contexto se reconoce la importancia de establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del marco de cooperación bilateral, así como la ejecución de proyectos y actividades que tengan efectiva incidencia en el avance del sector de los medicamentos, de los productos sanitarios y los cosméticos, reforzando la protección de la población.



Pie de foto: De izquierda a derecha: Carles Álvarez Marfany, ministro de Salud de Andorra, Joan León Peso, secretario de estado de Salud de Andorra, Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga, directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y Dolors Montserrat Montserrat, ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España